

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.



TOMO XXIX.

OCTUBRE 4 DE 1896.

NUM. 74

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y no expenden en las Administraciones de rentas.—Los recibidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN:

CONDICIONES.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

INFORME LEIDO

POR EL

C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

al abrirse el primer período de sesiones del 18º Congreso de la Unión

EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1896.

(CONTINUA.)

HACIENDA.

SITUACION BONANCIBLE DE LA HACIENDA PUBLICA. SOBRANTE DE MAS.

En el año fiscal que terminó el 30 de Julio último, continuó el movimiento ascensional de las rentas públicas que se inició á fines de 1894 y vino acentuándose en el siguiente año económico.

Este incremento se produjo principalmente, como era de esperarse, en los dos más importantes ramos de ingresos: los derechos de importación y la renta del Timbre.

En más de tres millones y medio de pesos excedió el ingreso de los derechos de importación al obtenido en el año anterior. Puede decirse que, no obstante el tipo elevado de los cambios sobre el extranjero, ésta ha sido la recaudación mayor en efectivo de las habidas hasta la fecha.

En la renta del Timbre el aumento ha sido también considerable, elevándose el producto total á más de diez y ocho millones de pesos. Si bien dicho aumento fué debido en parte á las modificaciones que sufrieron los impuestos sobre metales preciosos, revela un incremento positivo en los demás productos propios de esa renta.

Con semejante desarrollo en los recursos fundamentales del Tesoro Federal, pudo llegar la recaudación total en efectivo, en el año fiscal pasado, á cincuenta millones de pesos, y obtener un sobrante de cuatro y medio millones.

Este sobrante, que es hoy de más de seis millones, será depositado en el Banco Nacional de México. (Estrepitosos aplausos).

SUPRESION DE CONTRIBUCIONES.

No sería prudente, en concepto del Ejecutivo, disponer desde ahora de los fondos que resultaron excedentes en el ejercicio pasado, dándoles una aplicación que pudiera alterar el equilibrio de los presupuestos vigentes; pero si, como es probable, la situación bonancible del erario no se afecta notablemente por la deficiencia de las cosechas ó por una alza exagerada en los cambios sobre el extranjero, llegará en breve el momento de dar mayor amplitud á los diversos servicios administrativos, á la vez que de aligerar ó suprimir algunas de las cargas más onerosas para los contribuyentes y preferentemente la que reportan los abnegados servidores de la Nación. (Aplausos).

LA SUPRESION DE LAS ALCABALAS.

La reforma constitucional que suprimió las alcabalas en to-

da la República, es ya un hecho consumado. Las trascendencia social y económica de esta medida, de indiscutibles beneficios para el pueblo, se irá percibiendo con mayor claridad y en toda su importancia en lo futuro.

El Ejecutivo haciendo uso de las facultades que se sirvió concederle el Congreso, expidió las leyes del 12 de Mayo en sustitución de los impuestos alcabulatorios, leyes que, á la verdad, no han encontrado en la práctica todas las dificultades que eran de temerse.

Desde luego es satisfactorio anunciaros como resultado general, desde el punto de vista rentístico, que no obstante el cambio de sistema tributario en casi toda la República, los ingresos federales en los dos meses del presente año económico, no sólo no han disminuido, como era de suponerse, sino que más bien han tenido una tendencia al aumento, comparados con los rendimientos de iguales meses del año fiscal anterior.

Por lo demás, el Gobierno confía en que, después de la obra del tiempo, lenta, pero segura, haga que los causantes se penetren mejor del espíritu y la índole de las nuevas leyes, desapareciendo naturalmente las asperezas inevitables en toda legislación que rompe con la rutina y las tradiciones de un largo pasado, se irá viendo como definitiva y felizmente, realizará una de las más halagadoras promesas contenidas en la Constitución de 57.

LIQUIDACION Y CONVERSION DE LA DEUDA.

La Comisión liquidataria de la Deuda y la Tesorería General, dieron punto á sus trabajos de liquidación y conversión de la Deuda, en el día señalado por la ley, habiendo quedado cerrada la emisión de bonos del 3 por ciento de la Deuda interior consolidada: el día 30 de Junio último, é inutilizados los bonos que resultaron sobrantes de dicha emisión.

NUEVA LEY BANCARIA.

Para llenar satisfactoriamente los propósitos de dicha ley, el Ejecutivo nombró una comisión de personas á todas luces competentes para formular un proyecto de ley bancaria, que servirá de base á los estudios de la Secretaría de Hacienda.

(Continuará.)

Gobierno del Estado.

XIV Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1896.

Presidencia del C. Cravioto A.

Presentes seis ciudadanos diputados. se abrió la sesión á las diez y media de la mañana; y dada lectura á la acta de la anterior, verificada el 18 del corriente, sin discusión se aprobó. Se dió cuenta con las comunicaciones siguientes:

De la secretaría de gobernación del gobierno del Estado, fecha 18 del corriente, contestando de enterado de que el C. Lic. Luis Hernández prestó la protesta de ley, para desempeñar el cargo de magistrado 3º del tribunal superior de justicia; y acusando recibo del decreto número 710 por el que se nombró fiscal 1º del mismo tribunal al C. Lic. Joaquín González.—A sus antecedentes.

Del expresado C. Joaquín González y de la misma fecha, participando que acepta el cargo de fiscal 1º del tribunal superior que se le ha conferido, dando las debidas gracias por el honor con que se le distingue, y expresando que pasará á prestar la protesta respectiva.—A su expediente.

Hallándose en el salón de la secretaría el fiscal electo C. Joaquín González, se nombraron en comisión á los CC. Armiño y Baena para introducirlo al de sesiones y acompañarlo en el acto de la protesta.

Presente dicho ciudadano, prestó ante la legislatura la siguiente protesta:—"Yo, Joaquín González, solemnemente protesto, que administraré justicia, sin distinción de personas pobres ó ricas, y que desempeñaré fiel é imparcialmente los deberes que me incumben como fiscal 1º del tribunal superior, sujetándome á las constituciones y leyes de la federación y del Estado, las que, sin reserva alguna, guardaré y haré guardar."—El ciudadano presidente le contestó:—"Si así lo hicieris, el pueblo os lo premie, y si nó, os lo demande."

Habiéndose retirado el ciudadano fiscal, se continuó dando cuenta.

De la comisión permanente del congreso de la Unión, fecha 15 del corriente, contestando de enterado de la apertura del actual período de sesiones ordinarias de esta legislatura.—Al archivo.

De las legislaturas de los Estados de Aguascalientes, Querétaro, Morelos y Veracruz, fechadas el 16 del corriente, participando la apertura de sus respectivos periodos de sesiones ordinarias.—De enterado.

Del C. Juan Manuel Flores, gobernador constitucional del Estado de Durango, fecha 16 del corriente, participando que honrado nuevamente con el voto de sus conciudadanos, para continuar rigiendo los destinos del mencionado Estado, en el período comenzado en esa fecha y que concluirá en Septiembre de 1900, previas las formalidades de ley continúa encargado del poder ejecutivo de dicho Estado.—De enterado.

Del C. José María Echeverría, fecha en Zacatecas el 16 del corriente, participando que bajo su presidencia y con las formalidades legales, quedó instalado el supremo tribunal de justicia de aquel Estado.—De enterado.

Proposiciones que presentó el C. Baena y que dicen:

"Habiéndose ya recibido la mayor parte de los expedientes relativos á la elección de Sº gobernador constitucional del Estado y sus respectivos suplentes, pido á la legislatura que, con dispensa de trámites, se sirva aprobar las siguientes proposiciones:

"1º—En la sesión de hoy, se dará cuenta á la legislatura con los expedientes relativos á la elección de gobernador del Estado, que directamente se verificó el día 30 de Agosto del corriente año; cuyos expedientes pasarán desde luego á una comisión para que forme el escrutinio y presente dictámen.

"2º—Para la mayor escrupulosidad en el escrutinio, se nombrará al efecto una comisión especial conforme al artículo 85 del reglamento de debates, que se compondrá de tres miembros y suscribirá el dictámen."

Dispensados los trámites, se pusieron luego á discusión por su orden, y sin ella y sucesiva y separadamente se aprobaron las dos proposiciones mencionadas.

En consecuencia de dichas proposiciones, se procedió al nombramiento de la comisión especial para el escrutinio de la elección de gobernador del Estado.—Para primer miembro obtuvieron, cinco votos el C. Andrade F. y uno el C. Armiño, declarándose electo al primero.—Para segundo miembro obtuvieron, cinco votos el C. Arias y uno el C. Armiño, declarándose electo al primero.—Y para tercer miembro obtuvieron,

cinco votos el C. Baena y uno el C. Cravioto A., declarándose electo al primero.

Se dió cuenta con todos los expedientes relativos á la elección de gobernador del Estado verificada el día 30 del pasado Agosto y que hasta ahora han remitido los gefes políticos de los distritos de: Tulancingo, Tenango, Atotonilco el Grande, Metztlán, Zacualtipán, Zimapán, Jacala, Ixmiquilpan, Tula, Huichápan, Apam, Pachuca, Huejutla y Actópan.—Se mandaron pasar dichos expedientes á la comisión especial nombrada en esta sesión.

Se levantó la sesión, á la que asistieron los ciudadanos diputados Andrade F., Arias, Armiño, Baena, Cravioto A. y Cravioto P. Faltaron los CC. Andrade T., Barredo, Cravioto R., Salinas y Zerón.—Agustín Alberto Cravioto, diputado presidente.—Julio Armiño, diputado secretario.—Pompeyo Cravioto, diputado secretario.

Es copia Secretaria de la legislatura del Estado de Hidalgo, Pachuca Septiembre 30 de 1896.—Ramón Rosales, oficial mayor.

VARIAS NOTICIAS.

MANIFESTACION.

Ayer tuvo verificativo la hecha en México, para honrar la memoria del Señor D. Manuel Romero Rubio. Varias cartas nos dicen que dicha manifestación estuvo imponente y digna á la vez del objeto á que debió su realización. Los representantes del Estado fueron los Sres. Diputados Mancera é Ita.

"EL MINERO MEXICANO."

Este semanario de Minería é Industria publica en su último número los siguientes artículos, entre otros:

Los Mineros.—Tradiciones y Narraciones Mineras.—Mineral de Mapimi, por D. Trinidad García.—El País de la Plata.—La Mina de San Miguel y su producción Maravillosa, Estado de Zacatecas.—El Beneficio actual del Cobre, por Fernando Gautier; Continuará.—Inmensas fuentes de riqueza del Estado.—Una Compañía exploradora y explotadora de la Sierra Madre.—Denuncias ante las agencias de minería de Chihuahua, Guadalupe y Colvo y Ocampo.—La Negociación Minera El Rosario.—Negociación Minera Santa Fé y Anexas.—El Mineral de Pánuco y la Compañía de Cinco Señores.—Reina mucha animación en el Mineral Jacalitos y en otros muchos.—El Sr. Gualterio C. Palmer.—Miscelánea: Los Metales y sus Ensayadores.—Preparación de la Agua Sedativa.—Para mejorar la Goma líquida.

"EL PROGRESO DE MEXICO"

Este semanario de agricultura práctica publica en su último número del Tomo 3º, lo siguiente: Hidrometría, por A. A. Chimalpopoca.—Nuestras grandes industrias, por M. C. Tolsa.—El sistema métrico-decimal.—Contribución al estudio del café en Venezuela, por el Dr. G. Delgado Palacios.—El Metón; descripción de sus variedades, por L. Agrícola.—La agricultura en la Escuela primaria, por R. P. del Angel.—El 4º Tomo de "El Progreso de México," La Redacción.—Índice del Tomo 3º de "El Progreso de México."

Larga vida deseamos al interesante semanario agrícola, que para el porvenir promete ser muy interesante á juzgar de las materias de que se ocupará y que no resistimos dar á conocer á nuestros lectores.—Cria de abejas.—Cria de aves de corral.—Cultivo del trigo.—Estudio de las variedades de este cereal.—Cultivo del garbanzo.—Cultivo de la caña de azúcar.—Industrias agrícolas (Aguardiente, azúcar, almidón, vinos, etc., etc.)—Plantas forrajeras.—Animales nocivos á la agricultura.—Arboles frutales (Plantación, poda, etc.)—Construcciones rurales.—Drenaje.

Los agricultores tanto mexicanos como extranjeros, continuarán favoreciendo el semanario, que edita el apreciable Sr. Chambón, por ser de notoria utilidad.

ADMINISTRACION DE CORREOS DE PACHUCA.

Para su publicación se sirvió remitirnos el Señor Administrador de Correos en esta ciudad, la siguiente:

Lista de la correspondencia de rezago del 22 al 30 del mes de Septiembre.

Abraham Rojas, Antonio Abad Ramírez, Aurelio Munguía, Antonio Escorsa, Angel Gómez, Alberto Carrera, Albino Rentería, Antonio Anzúrez, Blas Montes de Oca, Cármen Manzano, Ciriaco Rodríguez, Cónsul de los Estados Unidos, Dolores García, Enriqueta Robles, Eugenio Amador, Encarnación Flores, Enrique Hernández Alva, Edmundo Masselin, Epomuseno Téllez, Francisco J. Vargas, Francisca Téllez, Francisco Córdova, Florencio Salazar, Gregorio Vergara, Ismael Martínez C^a, Isidro Velasco, Ignacio Andrade, Julián Suárez, José Laris, J. B. Alexander, Jesús Muñoz, J. González, Sucesores, Juan B. Camargo, calle Granada 1; Jesús Herrera, José Vargas, James J. Rowe, José del Rizo, José Labastida y Lopeña, José Valdés, José María Méndez, J. B. Lembek, José Sordo, Joseph Remedy, Luisa Mercado, León Hernández, Loreto Pachecho, Micaela M. Quiróz, Manuel Arco, Manuel Bautista, Manuel Urquijo, 2; Micaela Hernández, María Rodríguez, Praxedis Vera, Pilar Esquivel, Pedro Macías, Petra Aguilar, Ricardo Fernández, Soledad Lesama, Sixto Barranco, Toribio Téllez Girón.

COMERCIO INTERIOR.

ZACUALTIPAN.

Maíz carga \$10.00; frijol carga \$15.00; pilón carga \$15.00; café arroba \$9.00; manteca arroba \$8.00; sal arroba \$1.00; chile ancho arroba \$8.00; jabón arroba \$6.00; carne de res arroba \$3.00; fanega arvejon \$4.00 y chilpotle carga \$12.00.

TULANCINGO.

Maíz carga \$8.00; Manteca arroba, \$4.50; Queso fresco arroba, \$6.00; Café quintal, \$32.00; Frijol negro carga, \$14.00; Frijol bayo carga, \$14.00; Sal de mar arroba, \$0.50; Chile ancho arroba, \$4.50; Chilpotle arroba, \$7.00; Chile pasilla arroba, \$6.50; Chile mulato arroba, \$6.50; Harina carga de 16 arrobas, \$20.00; Azúcar blanca arroba, \$2.12; Azúcar entreverada arroba, \$1.88; Azúcar trigueña arroba, \$1.75; Piloncillo carga \$7.50; Garvanzo carga, \$22.00; Aguardiente 70° barril, \$14.50; Arvejon carga, \$8.00; Haba carga, \$7.50; Carne de res arroba, \$2.00; Carne de carnero arroba, \$2.50; Carne de cerdo arroba, \$2.75.

METZTITLAN.

Maíz fresco carga, \$10.50; anejo carga, \$8.00; frijol negro 8.50, arvejon 8.00 carga haba 12.00 carga, piloncillo \$12 carga de 14 arrobas; carne de res 2.50 arroba, manteca 9.00 arroba, arroz 9.80, azúcar 3.50 arroba, sal 1.00 arroba, papa 32.00 carga café 37.00 quintal chile ancho, 6. chilpotle \$6

JACALA

Maíz \$13.00 carga, Frijol \$20.00 carga, Pilon \$8.00 carga, Manteca \$6.00 arroba, Sebo \$4.50 arroba, Carne de res \$3.25 arroba, Café \$36.00 quintal, Sal \$0.25 cuartillo, Carbón \$0.06 arroba, Jabón \$6.00 arroba.

Sección Electoral.

Cómputo de votos obtenidos para Diputados propietarios y suplentes a la XV Legislatura del Estado, y Gobernador Constitucional propietario y 1º, 2º y 3º gobernadores suplentes, en las elecciones verificadas el 30 de Agosto de 1896.

Municipio de Ixmiquilpan.—Sección 1ª.—Escrutinio de los votos que los ciudadanos vecinos de esta Sección, han emitido

para el nombramiento de un Diputado propietario y suplente a la XV Legislatura del Estado.

Para Diputado propietario, C. Antonio Baena, 120 votos.—Para Diputado suplente, C. Ezequiel Téllez Girón, 120 votos. Ixmiquilpan, Agosto 30 de 1896.—Presidente, *Miguel Angel Mayorga*.—1er. Escrutador, *Roque Rangél*.—2º Escrutador, *Hdefonso Corona*.—1er. Secretario, *Cecilio Cuello*.—2º Secretario, *Martín Martínez*.

Municipio de Ixmiquilpan.—Sección 1ª.—Escrutinio de los votos emitidos por los ciudadanos vecinos de esta Sección para el nombramiento de Gobernador propietario y tres suplentes que deben funcionar en el cuatrienio que comenzará el 1º de Abril del año de 1897 y terminará el 31 de Marzo de 1901.

Gobernador Propietario, C. General Rafael Cravioto 120 votos.—Para Suplentes. 1º C. Coronel Simón Cravioto 120 votos.—2º C. Lic. Francisco Valenzuela 120 votos.—3º C. Pedro L. Rodríguez 120 votos.

Ixmiquilpan, Agosto 30 de 1896.—Presidente, *Miguel Angel Mayorga*.—1er. Escrutador, *Roque Rangél*.—2º Escrutador, *Hdefonso Corona*.—1er. Secretario, *Cecilio Cuello*.—2º Secretario, *Martín Martínez*.

Municipio de Ixmiquilpan.—Sección 2ª.—Escrutinio de los votos emitidos para el nombramiento de un Diputado propietario y un suplente a la XV Legislatura del Estado.

Para Diputado propietario, al C. Antonio Baena, con 126 votos.—Para Diputado suplente, el C. Ezequiel Téllez Girón, 126 votos.

Barrio de la Otra Banda, á 30 de Agosto de 1896.—Presidente, *Wistano Paulin*.—1er. Escrutador, *Donaciano Ramírez*.—2º Escrutador, *Epitacio Jiménez*.—1er. Secretario, *Ignacio Rangél*.—2º Secretario, *Florentino Romero*.

Municipio de Ixmiquilpan.—Sección 2ª.—Escrutinio de los votos emitidos para el nombramiento de un Gobernador propietario y tres suplentes para el Estado de Hidalgo

Para Gobernador propietario al C. General Rafael Cravioto con 126 votos.—Para Suplentes, 1º C. Coronel Simón Cravioto con 126 votos.—2º C. Lic. Francisco Valenzuela con 126 votos.—3º C. Pedro L. Rodríguez con 126 votos.

Barrio de la Otra Banda, á 30 de Agosto de 1896.—Presidente, *Wistano Paulin*.—1er. Escrutador, *Donaciano Ramírez*.—2º Escrutador, *Epitacio Jiménez*.—1er. Secretario, *Ignacio Rangél*.—2º Secretario, *Florentino Romero*.

Municipio de Ixmiquilpan.—Sección 3ª.—Lista de escrutinio para el nombramiento de un Diputado propietario y un suplente para la XV Legislatura del Estado.

Para Diputado propietario, al C. Antonio Baena, con 119 votos.—Para Diputado suplente, al C. Ezequiel Téllez Girón, con 119 votos.

Barrio del Mandó, á 30 de Agosto de 1896.—Presidente, *Serriano García*.—1er. Escrutador, *Domingo Rodríguez*.—2º Escrutador, *Juan Martínez*.—1er. Secretario, *Silviano Huertas*.—2º Secretario, *Librado Huertas*.

Municipio de Ixmiquilpan.—Sección 3ª.—Escrutinio de los votos emitidos para el nombramiento de Gobernador propietario y tres suplentes al Estado de Hidalgo.

Para Gobernador propietario al C. General Rafael Cravioto con 119 votos. Para suplentes, 1º C. Coronel Simón Cravioto con 119 votos.—2º C. Lic. Francisco Valenzuela con 119 votos.—3º C. Pedro L. Rodríguez con 119 votos.

Barrio del Mandó, á 30 de Agosto de 1896.—Presidente, *Serriano García*.—1er. Escrutador, *Domingo Rodríguez*.—2º Escrutador, *Juan Martínez*.—1er. Secretario, *Silviano Huertas*.—2º Secretario, *Librado Huertas*.

Municipio de Ixmiquilpan.—Sección 4ª.—Escrutinio de los votos que los ciudadanos vecinos de esta Sección han emitido para el nombramiento de un Diputado propietario y un suplente á la XV Legislatura del Estado.

Para Diputado propietario, C. Antonio Baena, con 113 votos.—Para Diputado suplente, C. Ezequiel Téllez Girón, con 113 votos.

Libertad y Constitución, Barrio de San Antonio, Agosto 30 de 1896.—Presidente, *Genaro Martínez*.—1er. Escrutador, *Máximino Camacho*.—2º Escrutador, *José Rosas*.—1er. Secretario, *Macario Baena*.—2º Secretario, *Alejo Gutiérrez*.

Municipio de Ixmiquilpan.—Sección 4ª.—Escrutinio de los votos que los ciudadanos vecinos de esta Sección han emitido para el nombramiento de un Gobernador Constitucional propietario y tres suplentes, que comenzarán á funcionar en el cuatrienio del 1º de Abril de 1897 al 31 de Marzo de 1901.

Para Gobernador Constitucional propietario, C. General Rafael Cravioto con 110 votos.—Para Suplentes, 1º C. Coronel Simón Cravioto con 110 votos.—2º C. Lic. Francisco Valenzuela con 110 votos.—3º C. Pedro L. Rodríguez con 110 votos.

Libertad y Constitución, Barrio de San Antonio, Agosto 30 de 1896.—Presidente, *Genaro Martínez*.—1er. Escrutador, *Maximino Camacho*.—2º Escrutador, *José Rosas*.—1er. Secretario, *Macario Baena*.—2º Secretario, *Alejo Gutiérrez*.

Municipio de Ixmiquilpan.—Sección 5ª.—Escrutinio de los votos emitidos en esta Sección para el nombramiento de un Diputado propietario y un suplente, á la XV Legislatura del Estado.

Para Diputado propietario, C. Antonio Buena, 133 votos.—Para Diputado suplente, C. Ezequiel Téllez Girón, 133 votos.

Ixmiquilpan, á 30 de Agosto de 1896.—Presidente, *Felipe Paulín*.—1er. Escrutador, *Juan Gómez*.—2º Escrutador, *L. Uribe*.—1er. Secretario, *José Paulín*.—2º Secretario, *Ponciano Domínguez*.

Municipio de Ixmiquilpan.—Sección 5ª.—Escrutinio de los votos emitidos en esta Sección para el nombramiento de un Gobernador Constitucional propietario y tres suplentes.

Para Gobernador Constitucional propietario C. General Rafael Cravioto 131 votos.—Para suplentes, 1º C. Simón Cravioto 131 votos.—2º C. Francisco Valenzuela 131 votos.—3º C. Pedro L. Rodríguez 131 votos.

Ixmiquilpan, á 30 de Agosto de 1896.—Presidente, *Felipe Paulín*.—1er. Escrutador, *Juan Gómez*.—2º Escrutador, *L. Uribe*.—1er. Secretario, *José Paulín*.—2º Secretario, *Ponciano Domínguez*.

Municipio de Ixmiquilpan.—Sección 6ª.—Escrutinio de los votos que los ciudadanos que forman esta Sección han emitido para elegir un Diputado propietario y un suplente.

Para Diputado propietario, el C. Antonio Baena, con 109 votos.—Para Diputado suplente, el C. Ezequiel Téllez Girón, con 109 votos.

Maguey Blanco, Agosto 30 de 1896.—Presidente, *Rosaldo Martínez*.—1er. Escrutador, *Francisco Bartolomé*.—2º Escrutador, *Secundino Martín*.—1er. Secretario, *Dionisio Ramón*.—2º Secretario, *Tomás Maldonado*.

Municipio de Ixmiquilpan.—Sección 6ª.—Escrutinio de los votos que los ciudadanos que forman esta Sección han emitido para elegir un Gobernador Constitucional propietario, y tres suplentes.

Para Gobernador Constitucional propietario el C. General

Rafael Cravioto 109 votos.—Para suplentes, 1º el C. Coronel Simón Cravioto 109 votos.—2º el C. Lic. Francisco Valenzuela 109 votos.—3º el C. Pedro L. Rodríguez 109 votos.

Maguey Blanco, Agosto 30 de 1896.—Presidente, *Rosaldo Martínez*.—1er. Escrutador, *Francisco Bartolomé*.—2º Escrutador, *Secundino Martín*.—1er. Secretario, *Dionisio Ramón*.—2º Secretario, *Tomás Maldonado*.

Municipio de Ixmiquilpan.—Sección 7ª.—Lista de escrutinio de los votos emitidos en esta Sección para el nombramiento de un Diputado propietario y un suplente á la XV Legislatura del Estado.

Para Diputado propietario, C. Antonio Baena, con 142 votos.—Para Diputado suplente, C. Ezequiel Téllez Girón, con 142 votos.

Pueblo del Tepéc, Agosto 30 de 1896.—Presidente, *Juan Villa*.—1er. Escrutador, *Santiago Cerrito*.—2º Escrutador, *Felipe Campanilla*.—1er. Secretario, *Eutimio Olguín*.—2º Secretario, *Severiano Jagüey*.

Municipio de Ixmiquilpan.—Sección 7ª.—Lista de escrutinio de los votos emitidos en esta Sección para el nombramiento de un Gobernador Constitucional propietario y tres suplentes.

Para Gobernador Constitucional propietario C. General Rafael Cravioto 124 votos.—Para suplentes, 1º C. Coronel Simón Cravioto 124 votos.—2º C. Lic. Francisco Valenzuela 124 votos.—3º C. Pedro L. Rodríguez 124 votos.

Pueblo de Tepec, Agosto 30 de 1896.—Presidente, *Juan Villa*.—1er. Escrutador, *Santiago Cerrito*.—2º Escrutador, *Felipe Campanilla*.—1er. Secretario, *Eutimio Olguín*.—2º Secretario, *Severiano Jagüey*.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

SEPTIEMBRE 30.

Termómetro á la sombra, máxima.....	22°3 C
" " " mínima.....	10.8
" " " media.....	15.0
" al abrigo máxima.....	18.3
" " mínima.....	15.6
" " media.....	16.8
Presión barométrica reducida á 0° media.....	575 ^{mm} 0
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	9 ^{mm} 28
Humedad relativa, media.....	70
Nubes, cantidad media.....	2.3
" especie.....	OK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	N
" velocidad media (metros por segundo)...	1.5
" " máxima.....	11.2
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	13 ^{mm} 6
" " " á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado, ventoso y templado.	

OCTUBRE 1º.

Termómetro á la sombra, máxima.....	19°8 C
" " " mínima.....	10.0
" " " media.....	14.7
" al abrigo, máxima.....	17.4

" " " mínima.....	15.0
" " " media.....	16.3
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 9
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	10 ^{mm} 14
Humedad relativa, media.....	81
Nubes, cantidad media.....	6.0
" especie.....	K
" dirección.....	NE
Viento dirección dominante.....	N
" velocidad media (metros por segundo).....	2.6
" " máxima.....	10.4
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	9 ^{mm} 5
" " " á la sombra.....	
Ozono.....	8.0
Estado general del día: Nublado, lluvioso y variable.	

OCTUBRE 2.

Termómetro á la sombra, máxima.....	18° 5 C
" " " " mínima.....	10.3
" " " " media.....	13.7
" " " " al abrigo, máxima.....	16.8
" " " " mínima.....	15.6
" " " " media.....	15.5
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	9 ^{mm} 84
Humedad relativa, media.....	84
Nubes, cantidad media.....	5
" especie.....	NK
" dirección.....	NE
Viento dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (Metros por segundo).....	1.8
" " " " máxima.....	9.2
Lluvia, hora del principio.....	
" " " " fin.....	
" altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	4 ^{mm} 6
" " " " á la sombra.....	
Ozono.....	6° 7
Estado general del día: Medio nublado, algo ventoso y templado.	

Vº Bº El Director.—N. Andrade.

Observador, M. Gutiérrez Amayo

Sección de Avisos.

PROTESTA.

Ha llegado á mi conocimiento, que Don Enrique Andrade y Don Ignacio León, vecinos de la villa de Huejutla en éste Estado de Hidalgo, pretenden dividir, ó han dividido ya, por medio del Sr. ingeniero Don Paulo Colunga, la fracción conocida por de "Severo Lara y socios," perteneciente al lote número 3 denominado "Los Venados," de la extinguida hacienda de Chin tepec, sita en el cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, en la que como ellos son conducto.

Como para hacer esa división no he sido requerido ni privada ni judicialmente, no obstante que los Sres. Andrade y León saben que tengo derecho en la citada fracción indivisa, estoy en el caso de protestar, como en efecto *protesto*, contra los actos que se ejecuten en el sentido indicado, sin mi consentimiento y acuerdo previos; advirtiendo á las personas que comprenden las fracciones que de la división predicha se deriven, que no respetaré esas ventas en cuanto se refieran á lugares ó lotes de-

terminados, y que antes bien, en la forma legal y cuando lo crea conveniente, ejercitaré mis derechos para pedir la nulidad de la relacionada división, la que desde ahora *doy por no hecha*.

Los Sres. Andrade y León saben ó deben saber, que los convenios ó pactos que ellos tengan, los obligarán á ellos pero no á mí, aunque los redacten en escritura pública ó los hagan privadamente y después los protocolicen y registren, pues ni son representantes míos, ni pueden por concepto alguno alienar mis derechos.

Pachuca, Septiembre (25) veinticinco de (1896) mil ochocientos noventa y seis.

A. GRANDE GUERRERO.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZIMAPAN.

EDICTO.

El C. Lic. Agustín C. Benítez, Juez de 1ª instancia de éste Distrito por auto de esta fecha, ha mandado citar á las personas designadas en el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, para la faación de inventario de los bienes pertenecientes al intestado de Don Jovito Trujo, que comenzará á las diez de la mañana del día décimo siguiente al de la última publicación del presente que se hará por tres veces en el "Diario del Hogar" de la ciudad de México y "Periódico Oficial" del Estado.

En cumplimiento de lo mandado, expido este edicto para su publicación en el "Periódico Oficial."

Zimapan, Septiembre 5 de 1896.—Dimitrio Ibarra, Secretario.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 22 de 1896.—Recibido, Septiembre 24 de 1896.—Quiros.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 1.º DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

En el juicio de intestado del Sr. Lic. Don Miguel Mancera de San Vicente, vecino que fué de ésta ciudad, el Sr. Lic. Don Vicente Pérez, Juez 1.º de 1ª Instancia del Distrito ha mandado se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes, se presenten á deducirlo, en este Juzgado, en el término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, apercibidas de que les parará en perjuicio si no lo verifican.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente en Pachuca, á veinticinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis.—Félic J. Rojas, Secretario.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 25 de 1896.—Recibido, Septiembre 25 de 1896.—Quiros.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTOMILCO EL GRANDE.

EDICTO.

Señores Justiniano y Guillermo Borbolla:

En el juicio verbal que sobre pesos les promueve el Sr. Lic. Filiberto Esquivel, en representación de Don José del mismo apellido, el Señor Juez substituto de primera instancia de este Distrito y en virtud de ignorarse el domicilio de Uds., ha dispuesto se les emplace por medio de edictos que se publicarán por seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México, á fin de que comparezcan ante este Juzgado á las once de la mañana del tercer día útil, después de la última publicación á constar la demanda respectiva; apercibidos de que si nó lo verifican, se dará ésta por contestada en sentido negativo y la segunda y ulteriores notificaciones se harán como lo preceptúa la parte final del artículo 75 del Código de procedimientos civiles.

Atotonilco el Grande, 7 de Septiembre de 1896.—*Pedro Par-
tido, Secretario.* 6—5

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Septiembre 14 de 1896.—Recibido, Septiembre 14 de 1896.—
Quiroz.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA "EL GIADÉ."—CAPULA.

La Junta Directiva en sesión de hoy acordó convocar á los Se-
ñores Accionistas á Junta General extraordinaria para el día 11
del próximo mes de Octubre, á las cuatro de la tarde en la casa
del Sr. Don José G. de San Vicente, 8ª calle de Guerrero núm.
42 bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º.—Informe de la Junta Directiva sobre el Estado de la Ne-
gociación.

2º.—Iniciativa y proyectos de la misma Junta para la reorga-
nización de la Compañía ó disolución anticipada de la Sociedad
por falta de cumplimiento á la Escritura social, por gran núme-
ro de sus socios.

Lo que por acuerdo de la referida Junta, comunico á los seño-
res accionistas, suplicándoles la puntual asistencia por sí ó en
representación, por tratarse de asuntos de verdadero interés
para el porvenir de la Negociación

Pachuca, Septiembre 26 de 1896.—*Joaquín Ortiz, Secretario.*

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Septiembre 28 de 1896.—Recibido, Octubre 1º de 1896.—*Qui-
roz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 111.—Los CC. Simón Aduaga y Pedro O. Hernández,
vecinos de esta ciudad, solicitan con seis pertenencias la mina de
metal de plata El Gigante, que tiene un tiro nombrado La Mara-
villa, situada en el mineral de Santa Rosa, municipio del Arrenal
del distrito de Actópan, y que colinda, por el Norte con las mi-
nas El Recodo y Santa Rosalía, por el Oriente con la de San Fe-
lipe, por el Poniente con las de San Luis de las Flores y la Cons-
tancia y por el Sur con terreno libre.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero to-
pógrafo C. Miguel Cerro, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substancia-
ción del expediente.

Pachuca, Agosto 31 de 1896.—*Ramón Rosales.* 3—1

Secretaría de Gobernación.—Publíquese.—Recibido, Octubre
1º de 1896.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 65.—Con fecha 3 de Enero del año próximo pasado, el
Sr. Jovito Trejo de esta vecindad, solicitó con cuatro pertenen-
cias la concesión de la mina de metales plomosos argentíferos co-
nocida con el nombre de «La Zapatera» ubicada en la compren-
sión de esta Municipalidad; practicada en su oportunidad la me-
dición, resultó según informe del perito que sólo se midieron tres
pertenencias, por no haber más terreno libre disponible, por inter-
ponerse las pertenencias que tiene señaladas la mina colindante
denominada «Santa Elena.»

Conforme lo ordena la Secretaría de Fomento en su nota de
fecha 6 del corriente mes, se hace saber al público para los efec-
tos consiguientes.

Zimapan, Agosto 18 de 1896.—*Luis Gonzaga Sánchez.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Septiembre 22 de 1896.—Recibido, Septiembre 24 de 1896.—
Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

NEGOCIACION MINERA "LA BUENA ESPERANZA."

AVISO.

La Junta directiva de esta Negociación en sesión de hoy acor-
dó lo siguiente: Conforme á lo que previene el artículo 11º del
Reglamento, se declara la desersión de trescientas sesenta y siete
acciones aviadoras del Sr. Don Juan N. Ibbecken marcadas con
los números 151 á 170, 251 á 275, 456 á 465, 506 á 515, 626
á 840, 1,041 á 1,055, 1,356 á 1,375, 1,392, 1,393, 1,636 á 1,655,
1,716 á 1,745.

Lo que se hace saber para los efectos consiguientes.

Pachuca, Septiembre 29 de 1896.—*Manuel María Rojas, So-
cretario.* 5—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Septiembre 29 de 1896.—Recibido, Septiembre 29 de 1896.—
Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 95.—En el mes de Julio del corriente año, el C. Emilia-
no Galindo por sí y por el C. Celerino González, solicitó la mi-
na de plata La Perla, situada en el Mineral del Chico, con cua-
tro pertenencias y las demasías que resultaren al Norte y al Ori-
ente de ella —Y habiendo renunciado el C. González, como único
representante en la actualidad, el derecho á las expresadas dema-
sías, quedando conforme con sólo las cuatro pertenencias ya
medidas, se avisa al público en cumplimiento de la circular
número 29 del Ministerio de Fomento de 20 de Noviembre de
1893.

Pachuca, Septiembre 29 de 1896.—*Ramón Rosales.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Septiembre 29 de 1896.—Recibido, Septiembre 29 de 1896.—
Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA MINERA DE SAN ESTEBAN Y ANEXAS.—MINERAL DEL MONTE Sociedad Anónima.

En vista del acuerdo del Consejo de Administración, en su se-
sión del 18 del corriente, se cita á los señores accionistas de la
Compañía á Asamblea general extraordinaria que se verificará el
día 21 del próximo Octubre á las cuatro de la tarde en el despa-
cho de los Señores Seckbach y Compañía, 1ª calle de la Inde-
pendencia número 11, para tratar los asuntos que expresa la si-
guiente

ORDEN DEL DIA.

1º Informe del Consejo de Administración acerca del estado
actual de la Negociación.

2º Medidas que deban tomarse respecto á la misma.

México, Septiembre 24 de 1896.—*Pedro Rivero Noriega, Se-
cretario.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,
Septiembre 28 de 1896.—Recibido, Septiembre 28 de 1896.—
Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 112.—El C. Domingo de G. Ramírez por sí y por los
CC. Delfino Zamora y Bernardo Acuña, siendo todos vecinos de
esta ciudad, solicita con seis pertenencias una mina de metal de
plata que nombra La Esmeralda, situada en la Barranca de los
Leones, terrenos del pueblo de Zatezo del municipio y distrito de
Pachuca, y que colinda, por el Oriente con Llano Largo, por el
Norte con Cerro Aito, por el Poniente con Cerro de Nahuajadas
y por el Sur con el Salto.

Practicará las medidas el ingeniero de minas C. Hermenegildo
Muro, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.
 Pachuca, Agosto 31 de 1896.—*Ramón Rosales.* 3—3
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 21 de 1896.—Recibido, Septiembre 23 de 1896.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

La Señora Diega Lemus, vecina del Mineral del Monte ha denunciado ante esta Jefatura, considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de 1856, un terreno ubicado en el barrio del Sopilote, de este lugar; cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: al Norte mide (90) noventa varas y linda con propiedad de Pascual Vargas; al Sur mide (90) noventa varas y linda con propiedad de Juan Chester; al Oriente, mide (90) noventa varas y linda con la hacienda del Agua Bendita; al Poniente, la misma medición y linda con el camino de la hacienda del Guajolote.

Y habiéndose admitido á la interesada el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por medio del presente aviso que se publicará de quince en quince días en el "Periódico Oficial" del Estado y lugares acostumbrados.

Pachuca, Agosto 29 de 1896.—*Jesús Rodríguez.*—*José Gómez.* 4—20—4

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados Septiembre 1° de 1896.—Recibido, Septiembre 1° de 1896.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

FELIPE GARCIA.—NOTARIO PUBLICO.

EDICTO.

En los autos de la testamentaria del finado Sr Don Rafael Soto Durán, que se siguen ante el Juzgado de primera instancia de este Distrito, el C. Juez Lic. Juan José Rossell, les ha discernido á los Sres Lic. José María Carvajal y Joaquín Soto y Soto, vecinos de esta ciudad, al primero el cargo de tutor y al segundo el cargo de curador de los menores María Abundia, María de la Concepción Etodia, María de los Angeles, Eduardo, Manuel y Micaela Porfiria Soto y Soto, para que sean representados dichos menores en la expresada testamentaria de su finado padre Don Rafael Soto Durán.

Y en cumplimiento de lo mandado en el auto relativo, y para los efectos legales, se publica el presente.

Tulancingo, Septiembre 28 de 1896.—*Felipe Garcia,* Notario Público. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Septiembre 29 de 1896.—Recibido, Octubre 2 de 1896.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

AVISO.

Esta Administración de Rentas tiene embargado por adeudo de contribuciones un terreno llamado "Taxangú" de la propiedad de Don Tomás Herrera ubicado en el Barrio del Dajiedi de este Municipio, cuyo valor es el de (\$100.00 es.) cien pesos y ha dispuesto que para cubrir la cantidad de (\$23.05 es.) veintitres pesos cinco centavos que reporta al Fisco del Estado, se celebre su remate el día cinco del entrante mes de Octubre á las cuatro de la tarde.

Lo que se hace saber al público para que las personas que se interesen á dicho terreno, se presenten en esta oficina en la fecha indicada con el efectivo correspondiente, ó con el respectivo papel de abono.

Actópan, Septiembre 25 de 1896.—*Antonio Garcia,* Oficial 1° E. del D. 1—1
 Recibido, Octubre 2 de 1896.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

AVISO.

Por segunda vez se convocan postores para el remate de los terrenos embargados á Don José Blas Lugo, ubicados en el Barrio del Boxtha y vega del comun de este Municipio, cuyo valor después de deducido un diez por ciento conforme á la ley, es el de (\$416.00 es.) cuatrocientos cuarenta y seis pesos, cuya almoneda deberá tener lugar el día cinco del entrante mes de Octubre á las diez de la mañana.

Lo que se hace saber al público para que las personas que se interesen á dichos terrenos, se presenten en esta oficina en la fecha indicada con el efectivo correspondiente, ó con el respectivo papel de abono.

Actópan, Septiembre 25 de 1896.—*Antonio Garcia,* oficial 1° E. del D. 1—1
 Recibido, Octubre 2 de 1896.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

AVISO.

Por cuarta vez se convocan postores para el remate de la casa embargada á Doña Guadalupe Herrera ubicada en la Avenida Juárez número siete, cuyo valor después de deducido un diez por ciento conforme á la ley, es el de (\$1,463.48 es.) mil cuatrocientos sesenta y tres pesos cuarenta y ocho centavos, cuya almoneda deberá tener lugar el día tres del entrante Octubre á las cuatro de la tarde.

Lo que se hace saber al público para que las personas que se interesen á dicha casa, se presenten en esta oficina en la fecha indicada con el efectivo correspondiente, ó con el respectivo papel de abono.

Actópan, Septiembre 25 de 1896.—*Antonio Garcia,* oficial 1° E. del D. 1—1
 Recibido, Octubre 2 de 1896.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

AVISO.

Por cuarta vez se convocan postores para el remate del solar embargado á Don Luciano Obeso ubicado en el Cuartel número dos de esta población, cuyo valor después de deducido un diez por ciento conforme á la ley, es el de (\$168.17 es.) ciento sesenta y ocho pesos diez y siete centavos, debiendo tener lugar la almoneda el día tres del entrante Octubre á las diez de la mañana.

Lo que se hace saber al público para que las personas que se interesen á dicho solar ó terreno se presenten en esta oficina en la fecha indicada, con el efectivo correspondiente, ó con el respectivo papel de abono.

Actópan, Septiembre 24 de 1896.—*Antonio Garcia,* oficial 1° E. del D. 1—1
 Recibido, Octubre 2 de 1896.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

AVISO.

Esta Administración tiene embargada por adeudo de contribuciones una casa de la propiedad de Don Rafael Fernández ubicada en la plaza de esta Villa y calle de Escobedo número uno, cuyo valor es el de (\$3,284.00 es.) tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos y ha dispuesto que para cubrir la cantidad de..... (\$116.81 es.) ciento diez y seis pesos ochenta y un centavos que reporta el Fisco del Estado, se celebre su remate el día seis del entrante mes de Octubre á las diez de la mañana.

Lo que se hace saber al público para que las personas que se interesen á dicha casa se presenten en esta Oficina en la fecha in-

dicada, con el efectivo correspondiente ó con el respectivo papel de abono.

Actópan, Septiembre 25 de 1896.—Antonio García, oficial 1.º E. del D. 1—1

Recibido, Octubre 2 de 1896.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL MINERAL DEL CHICO.—DISTRITO DE PACHUCA
DENUNCIO.

Se ha denunciado ante esta Presidencia como bien mostrenco por el Sr. Andrés González, un terreno de figura irregular ubicado en el barrio del Calvario de esta población y cuya superficie es de quince metros de longitud, por nueve de latitud, y linda por el Norte con el Corral de Consejo calle de por medio; por el Sur con la casa de Felipe Martínez y vereda para el Calvario en medio; por el Oriente con la casa de Rafael Salinas calle de por medio y por el Poniente con el camino para Arévalo.

El valor del terreno de que se trata según el informe respectivo de los peritos, es el de trece pesos cincuenta centavos.

Lo que se hace saber al público, para los efectos del artículo 681 del Código Civil vigente.

Mineral del Chico, Septiembre 25 de 1896.—Pedro Noble.—José Flores, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Mineral del Chico.—Derechos enterados, Septiembre 30 de 1896.—Recibido, Octubre 1º de 1896.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

—SEGUNDA ALMONEDA.—

Por la presente se convocan postores al remate de una finca urbana de la propiedad de Manuela Aguilar embargada por adeudo de contribuciones, sita en el Barrio de Santiago de esta ciudad, el cual acto tendrá verificativo á las diez de la mañana del 8 de Octubre próximo, en los estrados de esta oficina; en la inteligencia de que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$90.00 es. que resultan después de haber hecho del primitivo la deducción de ley.

Pachuca, Septiembre 26 de 1896.—Vicente Madrid. 3—2

Recibido, Septiembre 28 de 1896.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

RICARDO P. TAGLE.—NOTARIO PUBLICO.

REMATE.

El Señor Licenciado Vicente Pérez, Juez 1º de 1ª Instancia de este Distrito, ante quien se siguen los autos del juicio hipotecario, promovidos por la Señorita Francisca D. Samperio contra la sucesión de Don Felipe Espinosa, ha mandado se remate en pública subasta, una casa propia de la parte demandada, sita en un callejón sin nombre del barrio de Santiago, de esta ciudad, cuya finca tiene por límites: al Norte, casa de Jesús Pérez; al Sur, un callejón, al Oriente, otro callejón, y al Poniente, casa de Andrés Islas.

El remate se efectuará en el local del Juzgado á las diez de la mañana del segundo día útil inmediato á la tercera publicación de este aviso en el «Periódico Oficial» de este Estado y la base para las posturas será la cantidad de ciento veinticinco pesos, que es por lo que paga sus impuestos fiscales la finca referida.

Pachuca, 24 de Septiembre de 1896.—Ricardo P. Tagle, N. P. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 24 de 1896.—Recibido, Septiembre 24 de 1896.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

AVISO.

A las diez de la mañana del día nueve del entrante mes de Octubre, se verificará en esta oficina la primera almoneda en calidad de remate, de una finca urbana embargada á Don Agustín Pino

te por adeudo de contribuciones, cuya finca está ubicada en el barrio de Cosapa de esta cabecera.

Lo que se hace saber al público en solicitud de postores, advirtiéndose que será postura admisible la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$100 en que aparece registrado el expresado prédio.

Zacualtipán, Septiembre 21 de 1896.—Lucio Ita. 3—3

Recibido, Septiembre 24 de 1896.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

AMADOR SILVA.—NOTARIO PUBLICO.

EDICTO.

Por disposición del C. Juez tercero de primera instancia de este Distrito, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes del intestado del Sr. Gregorio Mejía, vecino que fué del Mineral del Monte, á fin de que se presenten á deducirlo dentro de los treinta días contados desde la última publicación de este edicto en el «Periódico Oficial» del Estado.

Pachuca, Septiembre 25 de 1896.—Amador Silva. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 25 de 1896.—Recibido, Septiembre 25 de 1896.—Quiroz.

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Pectoral de Cereza
del Dr. AYER

NO TIENE IGUAL

Para la curación rápida de

Resfriados,
Toses, Gripe,

—Y—

Mal de Garganta.



Alivia la tos más atenuada, calma la inflamación de la membrana, desprende la flema y produce un sueño reparador. Para la cura del Garrotillo, Tos Ferina, y todas las afecciones pulmonales a que son tan propensos los jóvenes, no hay otro remedio más eficaz que

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

PRIMER PREMIO EN LAS
Exposiciones Universales de Barcelona
y Chicago.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca.
Lowell, Mass., E. U. A.

¡CÓMPRESE en guardia contra imitaciones falsas. El nombre de "Ayer's Cherry Pectoral" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada frasco

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda.—Recibido, Octubre 1º de 1896.—Quiroz.

¡NARANJAS!

Tengo instrucciones y fondos de una fuerte casa frutera de Chicago [E. U. A.] para comprar cuanta naranja pueda, siendo dulce, grande, entregada en Estación y á precio razonable. Compro también limones. Los cultivadores deben pedirme pormenores que enviaré á vuelta de Correo. Dirección: David Camacho, México [D. F.] "AGENCIA DE ENCARGOS" ó Apartado Postal 397